

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 8

16..

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-06-13

Proceso: GCD-014

Objeto: [Suministrar materiales de ferretería para el mantenimiento de la planta física de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot para la vigencia 2025]

Presupuesto oficial: Ciento Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Tres pesos (\$119.995.253) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-05-21

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 2 de 8

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	LOGISTICA FERRETERA S.A.S	900.236.553-1	\$35.316.775	\$41.967.505
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900.468.666-9	\$53.325.335	\$63.422.341
3	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	901.146.579-8	\$55.033.457	\$65.489.455
4	ACP Y CIA S.A.S.	802.022.269-8	\$58.743.771	\$69.905.092
5	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.339.250-1	\$60.315.194	\$71.775.087
6	ANGELA GEOVANNA BERNATE RODRIGUEZ	39.576.394-0	\$61.402.689	\$73.069.200
7	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	901.006.319-1	\$61.857.210	\$73.564.375

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: LOGISTICA FERRETERA S.A.S		
NIT: 900.236.553-1		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>*El proponente debe acreditar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio propio o en convenio en la ciudad de Girardot, en el cual se puedan atender pedidos urgentes de material de ferretería necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y no afectar las actividades académico administrativas, así mismo, se debe comprometer a entregarlo en las instalaciones de Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot máximo en la hora siguiente a la solicitud por parte de la institución a través del supervisor del contrato.</i>	CUMPLE con el requisito. [presenta documentación que acredite un establecimiento propio o en convenio
2	<i>Justificación de precios Bajos, de acuerdo con los precios de referencia establecidos en la propuesta</i>	NO CUMPLE con el requisito. No presenta la Justificación de Precios Bajos. En el formato establecido por la Universidad ABSr 132 establecido en la propuesta publicada el día 16de mayo en la plataforma Institucional]
3	<i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</i>	NO CUMPLE con el requisito Regla de Subsanabilidad ítem E). En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el cotizante no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior a la fecha de presentación de la cotización o mejorar de forma sustancial el anexo de la cotización.
4	<i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</i>	NO CUMPLE con el requisito no presenta el documento donde se verifica la implementación del SG-SST con los estándares mínimo donde se verifique el 86% (Aceptable).
5	<i>Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad</i>	NO CUMPLE con el requisito ya que una vez verificado por la parte contable se establece que los siguientes ítem son los gravados a una tarifa diferencial. De acuerdo a su solicitud me permito informar que según lo establecido en el estatuto tributario: En el artículo 468-1. Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%) se encuentran

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 8

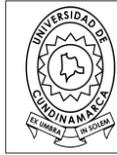
COTIZANTE 1: LOGISTICA FERRETERA S.A.S
NIT: 900.236.553-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional, Se le solicita aclarar por qué los ítems 119,196,240,315 de su propuesta están cotizadas a un porcentaje diferente al establecido en el estatuto tributario</p>	<p>clasificados y gravados bajo esa tarifa: No. 119. Cuchilla Corbatín para Guadaña 1" Pesada No. 174. Machete de 18" de longitud, forma peinilla angosta, con cachá No. 196. Pala hoyadora No. 197. Pala redonda No. 199. Palín Artículo 424. Bienes que no causan el impuesto del Estatuto tributario los siguientes productos no generan ni se debe causar alguna tarifa de gravamen al respecto: No. 36. Regador Aspersor Plástico Con Espiga Plástica No. 153. ladrillo fachado en arcilla, tipo extruido macizo dimensiones"</p>

COTIZANTE 2: GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS
NIT: 900.468.666-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>[El proponente debe acreditar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio propio o en convenio en la ciudad de Girardot, en el cual se puedan atender pedidos urgentes de material de ferretería necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y no afectar las actividades académico administrativas, así mismo, se debe comprometer a entregarlo en las instalaciones de Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot máximo en la hora siguiente a la solicitud por parte de la institución a través del supervisor del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito Regla de Subsanabilidad ítem E). En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el cotizante no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior a la fecha de presentación de la cotización o mejorar de forma sustancial el anexo de la cotización. La cámara de comercio de la empresa con la que realiza el convenio es posterior al cierre del proceso.]</p>
2	<p>l) Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional, Se le solicita aclarar por qué el ítem 119 de su propuesta están cotizadas a un porcentaje diferente al establecido en el estatuto tributario.]</p>	<p>NO CUMPLE [la subsanabilidad En el artículo 468-1. Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%) se encuentran clasificados y gravados bajo esa tarifa: No. 119. Cuchilla Corbatín para Guadaña 1" Pesada No. 174. Machete de 18" de longitud, forma peinilla angosta, con cachá No. 196. Pala hoyadora No. 197. Pala redonda No. 199. Palín Artículo 424. Bienes que no causan el impuesto del Estatuto tributario los siguientes productos no generan ni se debe causar alguna tarifa de gravamen al respecto: No. 36. Regador Aspersor Plástico Con Espiga Plástica No. 153. ladrillo fachado en arcilla, tipo extruido macizo dimensiones"</p>
3	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
	PAGINA: 4 de 8

COTIZANTE 2: GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS
NIT: 900.468.666-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
4	<i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</i>	CUMPLE con el requisito
5	<i>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo</i>	CUMPLE con el requisito

COTIZANTE 3: GLOBAL SUPPLIERS S.A.S
NIT: 901.146.579-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El proponente debe acreditar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio propio o en convenio en la ciudad de Girardot, en el cual se puedan atender pedidos urgentes de material de ferretería necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y no afectar las actividades académico administrativas, así mismo, se debe comprometer a entregarlo en las instalaciones de Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot máximo en la hora siguiente a la solicitud por parte de la institución a través del supervisor del contrato.]</i>	NO CUMPLE [no subsanó] el requisito. [no presenta el convenio con su oferta.]
2	<i>l) Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional, Se le solicita aclarar por qué los ítems 36,119,174,196,197,199 de su propuesta están cotizado a un porcentaje diferente al establecido en el Estatuto tributario.]</i>	NO CUMPLE [no subsanó] el requisito. [no presenta la justificación de los ítem solicitados.]
3	<i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</i>	NO CUMPLE, con la actividad económica con el objeto a contratar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23 PAGINA: 5 de 8

COTIZANTE 3: GLOBAL SUPPLIERS S.A.S		
NIT: 901.146.579-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>	
4	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente</p>	<p>NO CUMPLE, Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los cotizantes, AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL (ESG-SSI-r005), CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS (ESG-SST-r039) Y CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (ESG-GAS-r005) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de calificarse como NO CUMPLE para continuar en el presente proceso</p>
5	<p>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente</p>	<p>NO CUMPLE, Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los cotizantes, AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL (ESG-SSI-r005), CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS (ESG-SST-r039) Y CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (ESG-GAS-r005) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de calificarse como NO CUMPLE para continuar en el presente proceso</p>
6	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	<p>NO CUMPLE, Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los cotizantes, AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL (ESG-SSI-r005), CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS (ESG-SST-r039) Y CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (ESG-GAS-r005) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de calificarse como NO CUMPLE para continuar en el presente proceso</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 6 de 8

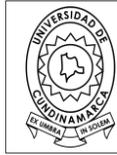
COTIZANTE 4: ACP Y CIA S.A.S.
NIT: 802.022.269-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El proponente debe acreditar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio propio o en convenio en la ciudad de Girardot, en el cual se puedan atender pedidos urgentes de material de ferretería necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y no afectar las actividades académico administrativas, así mismo, se debe comprometer a entregarlo en las instalaciones de Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot máximo en la hora siguiente a la solicitud por parte de la institución a través del supervisor del contrato.]</i>	NO CUMPLE [subsanó] Parcialmente ya que solo presenta el documento pero no presenta los documentos de la empresa con la que se tiene el convenio(cámara de Comercio donde se verifique la existencia y representación de la empresa con la que se está realizando el convenio; y el RUT)
2	<i>[Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo.)]</i>	CUMPLE [subsanó] el requisito.]
3	<i>l)Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional, Se le solicita aclara por que los ítems 36,119,153,174,196,197,199 de su propuesta están cotizadas a un porcentaje diferente al establecido en el Estatuto Tributario</i>	NO CUMPLE [la subsanabilidad En el artículo 468-1. Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%) se encuentran clasificados y gravados bajo esa tarifa: No. 119. Cuchilla Corbatín para Guadaña 1" Pesada No. 174. Machete de 18" de longitud, forma peinilla angosta, con catcha No. 196. Pala hoyadora No. 197. Pala redonda No. 199. Palín Artículo 424. Bienes que no causan el impuesto del Estatuto tributario los siguientes productos no generan ni se debe causar alguna tarifa de gravamen al respecto: No. 36. Regador Aspersor Plástico Con Espiga Plástica No. 153. ladrillo fachado en arcilla, tipo extruido macizo dimensiones"

COTIZANTE 5: R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
NIT: 901.339.250-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>[El proponente debe acreditar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio propio o en convenio en la ciudad de Girardot, en el cual se puedan atender pedidos urgentes de material de ferretería necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y no afectar las actividades académico administrativas, así mismo, se debe comprometer a entregarlo en las instalaciones de Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot máximo en la hora siguiente a la solicitud por parte de la institución a través del supervisor del contrato.].]</i>	NO CUMPLE [no subsanó] el requisito.
2	<i>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
	PAGINA: 7 de 8

COTIZANTE 5: R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
NIT: 901.339.250-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
3	<i>l)Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional, Se le solicita aclara por que los ítems 36, 119, 153, 174, 196, 197, 199 de su propuesta están cotizadas a un porcentaje diferente al establecido en el Estatuto Tributario</i>	NO CUMPLE [no subsanó] el requisito.

COTIZANTE 6: ANGELA GEOVANNA BERNATE RODRIGUEZ
NIT: 39.576.394-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>l)Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional, Se le solicita aclara por que los ítems 36, 119, 153, 174, 196, 197, 199 de su propuesta están cotizadas a un porcentaje diferente al establecido en el Estatuto Tributario.]</i>	NO CUMPLE [no subsanó] el requisito.]

COTIZANTE 7: CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901.006.319-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El proponente debe acreditar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio propio o en convenio en la ciudad de Girardot, en el cual se puedan atender pedidos urgentes de material de ferretería necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y no afectar las actividades académico administrativas, así mismo, se debe comprometer a entregarlo en las instalaciones de Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot máximo en la hora siguiente a la solicitud por parte de la institución a través del supervisor del contrato.</i>	CUMPLE [subsanó] se compromete a la entrega de los materiales sin afectar las actividades académico administrativas .]
2	<i>l)Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los</i>	CUMPLE [subsanó] Envía la aclaración del concepto tributario firmado por el contador y los pantallazos de la verificación de los ítem emitidos por el estatuto tributario de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 8 de 8

COTIZANTE 7: CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S

NIT: 901.006.319-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<i>términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional, Se le solicita aclarar por que los ítems 36, 119, 153, 174, 196, 197, 199 de su propuesta están cotizadas a un porcentaje diferente al establecido en el Estatuto Tributario.]</i>	

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	LOGISTICA FERRETERA S.A.S	900.236.553-1		X
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900.468.666-9		X
3	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	901.146.579-8		X
4	ACP Y CIA S.A.S.	802.022.269-8		X
5	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.339.250-1		X
6	ANGELA GEOVANNA BERNATE RODRIGUEZ	39.576.394-0		X
7	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	901.006.319-1	X	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S*].

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



YANET PATRICIA ROJAS
 Profesional Universitario II
 Seccional Girardot
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Alejandro Villa Oviedo
 Oficina Bienes y Servicio

32.1-41)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2